

**JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

Se informa al público en general que, éste Juzgado fue creado con carácter permanente según el Artículo 92.7 del Acuerdo No. PSAA15-10402 de Octubre 29 de 2015, *“Por el cual se crean con carácter permanente; trasladan y transforman unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional”* y que además continuará conociendo de los procesos que se venían tramitando según el Artículo 7° del Acuerdo No. PSAA15-10414 de Noviembre 30 de 2015 *“Por el cual se establece la transición entre los despachos de descongestión y los permanentes creados, y se dictan otras disposiciones”*.

Además se avisa que los términos judiciales en los procesos ORDINARIOS están suspendidos del 01 al 18 de diciembre de 2015 y del 12 hasta el 19 de enero de 2016, debido al ajuste de creación de usuarios y claves en el Software de Gestión Siglo XXI para el respectivo registro de actuaciones.

En consecuencia la reanudación de términos inicia el día 20 de enero de 2016.


ELSA BIBIANA CARRILLO ARIAS
Secretaria